

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7568 *ABEINSA INFRAESTRUCTURAS MEDIO AMBIENTE, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
ABENGOA WATER, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A., acordó la operación de fusión mediante la absorción de la sociedad Abengoa Water, S.L.U., siendo titular directa de todas las participaciones en que se divide su capital social. La fusión implicará la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque, tras la ejecución del proceso de fusión, del patrimonio social de Abengoa Water, S.L.U., a Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente, S.A., que adquirirá su patrimonio por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley anteriormente referida.

Sevilla, 14 de septiembre de 2018.- El Administrador único de la sociedades absorbente y absorbida.

ID: A180058547-1